

Ayuntamiento de Beriain

Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio e Informe de fiscalización
a 31 de diciembre de 2015
elaborado por el Interventor Municipal

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONÓMICA	11
I Introducción.....	11
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	11
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	13
IV Notas a la ejecución de los gastos	18
V Notas a la ejecución de los ingresos	21
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	24
5. CONTRATACIÓN	25
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	25
I Bases de presentación.....	25
II Principios contables	25
III Notas al balance	27
7. OTROS COMENTARIOS	28
I Situación financiera	28
II Compromisos y contingencia.....	30
III Situación fiscal del Ayuntamiento	30
IV Urbanismo.....	30
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	30
VI Morelucea, S.A.U.	30
VII Comentario final – Resumen	31
8. ANEXOS.....	32

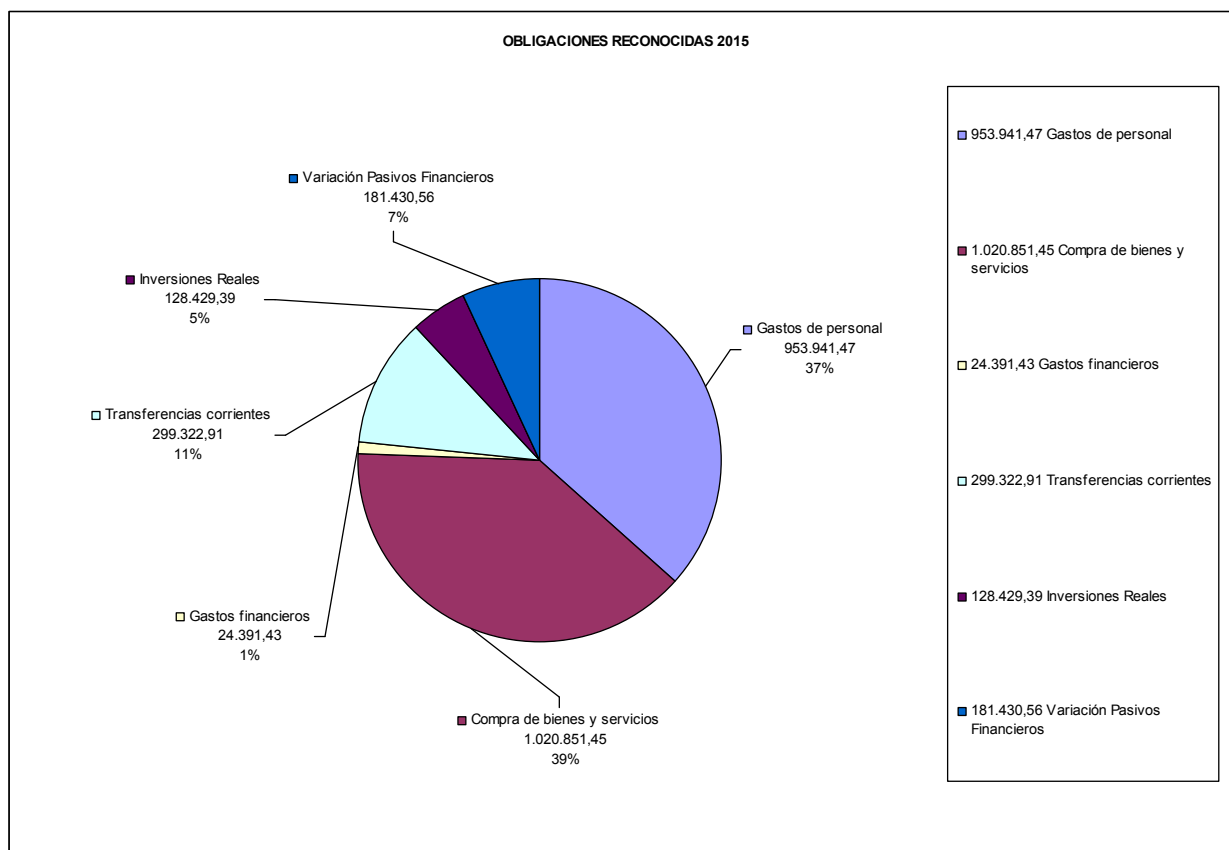
1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
 - De gastos por clasificación económica
 - De gastos por clasificación funcional
 - De ingresos
- Balance de situación
- Resultado presupuestario
- Cuenta de resultados corrientes
- Remanente de Tesorería
- Cuenta Pérdidas y Ganancias Morelucea, S.A.U.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

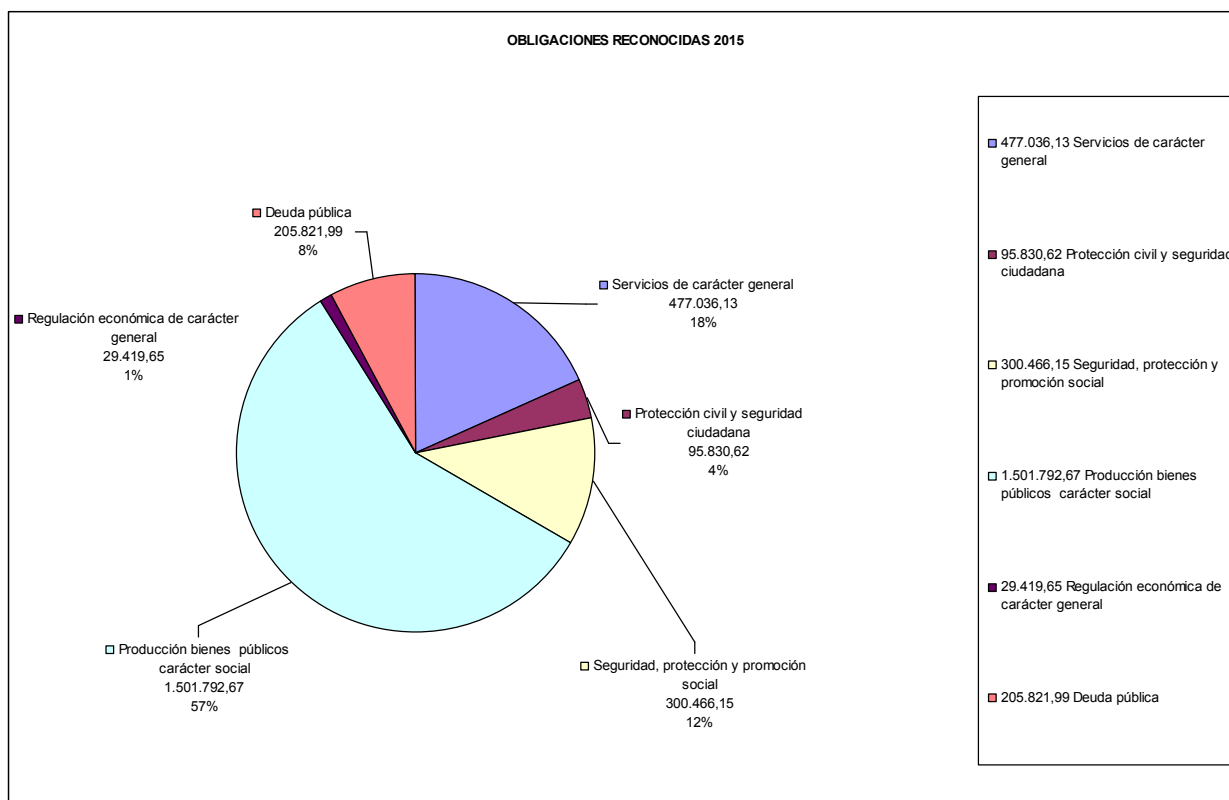
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Gastos de personal	966.700,00	36.500,00	1.003.200,00	953.941,47	942.888,54	11.052,93	95,1%	99%
2 Compra de bienes y servicios	1.021.800,00	30.100,00	1.051.900,00	1.020.851,45	921.616,29	99.235,16	97,0%	90%
3 Gastos financieros	37.300,00	-1.000,00	36.300,00	24.391,43	24.391,43	0,00	67,2%	100%
4 Transferencias corrientes	347.200,00	-9.300,00	337.900,00	299.322,91	288.124,59	11.198,32	88,6%	96%
6 Inversiones Reales	382.000,00	76.300,00	458.300,00	128.429,39	102.808,36	25.621,03	28,0%	80%
7 Transferencias de Capital	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,0%	100%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0%	0%
9 Variación Pasivos Financieros	181.000,00	1.000,00	182.000,00	181.430,56	181.430,56	0,00	99,7%	100%
TOTAL GASTOS	2.936.000,00	135.600,00	3.071.600,00	2.610.367,21	2.463.259,77	147.107,44	85,0%	94%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

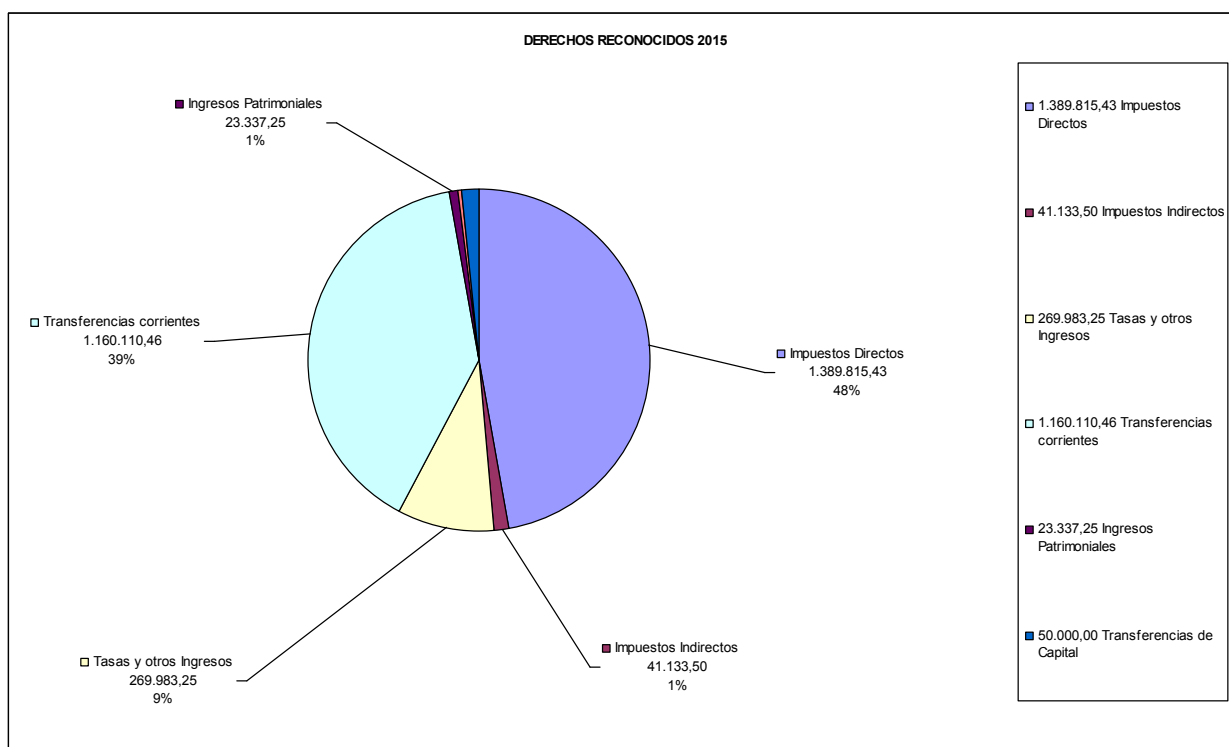
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% Pagos
1 Servicios de carácter general	477.000,00	10.400,00	487.400,00	477.036,13	457.463,63	19.572,50	98%	96%
Protección civil y seguridad ciudadana	144.000,00	1.600,00	145.600,00	95.830,62	94.432,39	1.398,23	66%	99%
3 Seguridad, protección y promoción social	334.000,00	4.100,00	338.100,00	300.466,15	300.466,15	0,00	89%	100%
Producción bienes públicos carácter social	1.737.500,00	111.900,00	1.849.400,00	1.501.792,67	1.375.958,46	125.834,21	81%	92%
6 Regulación económica de carácter general	25.300,00	7.600,00	32.900,00	29.419,65	29.117,15	302,50	89%	100%
9 Deuda pública	218.200,00	0,00	218.200,00	205.821,99	205.821,99	0,00	94%	0%
TOTAL GASTOS	2.936.000,00	135.600,00	3.071.600,00	2.610.367,21	2.463.259,77	147.107,44	85%	94%



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos Directos	1.175.300,00	0,00	1.175.300,00	1.389.815,43	1.201.798,97	188.016,46	118%	86%
2 Impuestos Indirectos	60.000,00	0,00	60.000,00	41.133,50	38.177,77	2.955,73	69%	93%
3 Tasas y otros Ingresos	261.300,00	4.600,00	265.900,00	269.983,25	228.716,90	41.266,35	102%	85%
4 Transferencias corrientes	1.143.600,00	0,00	1.143.600,00	1.160.110,46	1.082.125,22	77.985,24	101%	93%
5 Ingresos Patrimoniales	23.000,00	0,00	23.000,00	23.337,25	22.771,00	566,25	101%	98%
6 Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	7.043,61	7.043,61	0,00	0%	0%
7 Transferencias de Capital	282.800,00	50.000,00	332.800,00	50.000,00	50.000,00	0,00	15%	0%
8 Var. Activos Financieros	0,00	81.000,00	81.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Var. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL INGRESOS	2.946.000,00	135.600,00	3.081.600,00	2.941.423,50	2.630.633,47	310.790,03	98%	89%



Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015 (Decreto Foral 272/1998)**ACTIVO**

ACTIVO		2014	2015
DENOMINACION			
A	INMOVILIZADO	24.449.484,06	24.287.526,37
1	INMOVILIZADO MATERIAL	21.094.752,21	20.932.794,52
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	0	0
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0	0
4	BIENES COMUNALES	945.951,49	945.951,49
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.408.780,36	2.408.780,36
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
C	CIRCULANTE	1.811.614,44	2.158.404,02
7	EXISTENCIAS	0	0
8	DEUDORES	1.173.541,81	1.263.626,94
9	CUENTAS FINANCIERAS	638.072,63	894.777,08
10	SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0	0
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0	0
TOTAL ACTIVO		26.261.098,50	26.445.930,39
PASIVO			
DENOMINACION		2014	2015
A	FONDOS PROPIOS	23.476.313,24	23.806.218,38
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	21.292.268,99	21.273.057,72
2	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	135.183,69	232.195,12
3	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	97.011,43	299.116,41
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.951.849,13	2.001.849,13
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	911.160,40	906.539,00
4	PROVISIONES	911.160,40	906.539,00
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.527.428,30	1.385.092,94
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.527.428,30	1.385.092,94
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	346.196,56	348.080,07
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	346.196,56	348.080,07
6	PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0	0
TOTAL PASIVO		26.261.098,50	26.445.930,39

Resultado Presupuestario del Ejercicio 2015

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	2.706.995,46	2.941.423,50
Obligaciones reconocidas netas	2.544.779,96	2.610.367,21
RESULTADO PRESUPUESTARIO	162.215,50	331.056,29
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	0,00	0,00
Desviación financiación negativa	0,00	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00	60.713,43
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	162.215,50	391.769,72

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente
Económico Patrimonial**

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015	331.056,29
AJUSTES	
Positivos	
Inversiones reales adquiridas	128.429,39
Amortización pasivos financieros	181.430,56
Aplicación provisión insolvencias	911.160,40
Negativos	
Enajenación de inversiones reales	7.043,61
Transferencias de capital	50.000
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	0
Amortizaciones y provisiones	1.177.183,53
RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL 2015	317.849,50

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BERIAIN

EJERCICIO:

2015

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2015

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	106.916,96	109.476,17
61	GASTOS DE PERSONAL	954.159,42	920.094,60	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	178.332,63	191.044,89
62	GASTOS FINANCIEROS	24.391,43	28.407,71	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	862.745,71	884.284,27
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	258.755,32	256.649,92
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	1.020.633,50	1.025.194,82	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.160.110,46	1.150.174,92
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	309.447,90	93.948,30
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	299.322,91	292.006,45	78	OTROS INGRESOS	8.070,91	21.416,99
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	0,00	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	911.160,40	865.146,74
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	1.177.183,53	1.203.011,39				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	317.849,50	103.427,23	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	3.795.540,29	3.572.142,20		TOTAL	3.795.540,29	3.572.142,20

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	2014	2015	%
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	262.381,41	357.087,94	36,10
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	230.661,13	310.790,03	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	925.987,46	936.685,27	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	16.893,22	16.151,64	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	911.160,40	906.539,00	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	164.766,00	205.744,71	24,87
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	114.807,99	147.107,44	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	0,00	0,00	
+ Devoluciones de Ingresos	1.849,50	1.849,50	
- Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	48.108,51	56.787,77	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	638.072,63	894.777,08	40,23
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
=REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	735.688,04	1.046.120,31	42,20
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	266.889,47	598.200,00	124,14
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	468.798,57	447.920,31	-4,45

2- PRESENTACIÓN

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Beriain situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2015 con una población de 3.874 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2015.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Beriain no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de La Zona Básica de Noain, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2015

1) Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a

Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

I) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

Ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

Presupuesto inicial:		2.936.000,00
Modificaciones presupuestarias:		
Créditos extraordinarios	89.000,00	
Suplementos de crédito	46.600,00	
Transferencias crédito	-149.500,00	
	+149.500,00	
Presupuesto definitivo:		3.071.600,00

El Ayuntamiento de Beriain ha funcionado durante 2015 con el presupuesto prorrogado del ejercicio 2014.

2) Grado de ejecución del presupuesto

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	86 %
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	95 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	92 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	92 %

Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2015 ascienden a 2.610.367,21, con un grado de ejecución del 86%.

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	953.941,47	942.888,54	99%
2 Compra de bienes y servicios	1.020.851,45	921.616,29	90%
3 Gastos financieros	24.391,43	24.391,43	100%
4 Transferencias corrientes	299.322,91	288.124,59	99%
6 Inversiones Reales	128.429,39	102.808,36	98%
7 Transferencias Capital	2.000,00	2.000,00	
9 Variación Pasivos Financieros	181.430,56	181.430,56	100%
Total Gastos	2.610.367,21	2.463.259,77	98%

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2015. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 80% y el 20% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) y en inversiones, la media de plazo de pago a proveedores es de 18 días aproximadamente. El detalle de este capítulo se analiza de forma detallada en informe aparte sobre cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 2.941.423,50 €, con un grado de ejecución de un 98% (calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer).

Por lo general todos los capítulos se han ejecutado por encima de lo previsto, con el detalle y explicaciones que se verán mas adelante.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	57%
Por transferencias	42%
Del patrimonio	1%

Ejercicios Cerrados

GASTOS (en miles de euros)

	Saldo a 1-1-2015	Resuelto 2015	Pte. Pago
2014	115	115	0
2013	0	0	0
2012	0	0	0
Total	115	115	0

Durante el año 2015 se han pagado y resuelto (anulaciones) el 100% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2015.

INGRESOS

	<u>Saldo a</u>	<u>Cobros</u>	<u>Anulaciones/</u>	<u>Insolvencias</u>	<u>Pte.</u>	<u>%</u>
	<u>01/01/2015</u>	<u>2015</u>	<u>Modificaciones</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>	<u>-</u>
2014	231	150	20	0	61	26%
2013	143	10	3	0	130	91%
2012	74	3	0	0	71	96%
2011	36	2	0	0	34	94%
2010	236	8	0	0	228	97%
2009	41	16	0	0	25	61%
2008(*)	21	3	0	0	18	86%
Total	1.157	195	25	1	936	81%

(*) El año 2008 engloba toda la deuda de 2008 y años anteriores

Durante el año 2015 se ha resuelto el 19% de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2015.

En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Impuestos Directos	38,86%
Impuestos Indirectos	0,89%
Tasas y Precios Públicos	5,73%
Transferencias Corrientes	0,00%
Ingresos Patrimoniales	0,67%
Enajenación inversiones	52,44%
Transferencias Capital	1,52%
Total	100%

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 6. En este capítulo se la enajenación de terrenos a Morelucea, S.A.U. realizada en los años 2006 y 2010. Esta deuda está calificada dentro del concurso de acreedores como deuda subordinada. Dentro del remanente de tesorería esta computada como derechos de difícil recaudación y provisionados al 100%.

El desglose de los impuestos directos es:

Contribución Territorial	94.218,13	10%
Impuesto Circulación	85.264,83	9%
Impuesto Incremento Valor Terrenos	22.542,10	2%
Impuesto Actividades Económicas	160.866,42	17%

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

	2.014	2.013	2.012	2.011	2.010	2009 y ant.	TOTAL
CAPITULO 1	54.439,46	106.730,91	59.697,30	30.183,78	34.530,29	77.309,74	362.891,48
CAPITULO 2	75,00	3.325,82	4.715,41	904,50	0,00	4.007,22	13.027,95
CAPITULO 3	5.402,01	19.885,35	0,00	2.906,16	3.666,07	17.163,27	49.022,86
CAPITULO 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 5	376,03	0,00	5.839,63	10,86	0,00	68,64	6.295,16
CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	0,00	174.991,64	316.206,16	491.197,80
CAPITULO 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 8	0,00	0,00	0,00	0,00	14.250,00	0,00	14.250,00
CAPITULO 9	0	0	0	0	0	0,00	0
	60.292,50	129.942,08	70.252,34	34.005,30	227.438,00	414.755,03	936.685,25

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Como criterio se considera de dudoso cobro:

2.014	50%
2.013	100%
2.012	100%
2.011	100%
2010	100%
2009 y ants.	100%

Total importe saldos de dudoso cobro: 906.539,00 €

6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ajusta en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2015 presenta un resultado presupuestario positivo de 331.056,29 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas, incrementado en 60.713,43 € por el importe de los gastos financiados con remanente de tesorería.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.046.120,31 €.

El desglose de este remanente es el siguiente:

- Remanente de Tesorería por Recursos Afectos: 598.200,00 €, afecto de forma genérica a la financiación de inversiones financieramente sostenibles o amortización de deuda.
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 447.920,31 €, este remanente es de libre disposición (no está afectado) y se puede utilizar para financiar posibles incrementos de gasto, que se incorporarán al presupuesto respectivo vía modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno de la Corporación.

Conforme a la regla 336.3 de la Instrucción General de Contabilidad, en el cálculo del remanente no se deducen los pagos pendientes de aplicación, de las operaciones pendientes de pago, al no poder determinarse que parte de la 550 corresponde a dichas operaciones pendientes de pago.

8) Indicadores

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Grado de ejecución de ingresos	84%	106%	72%	69%	100%	104%	92%	98%
Grado de ejecución de gastos	93%	97%	74%	73%	94%	97%	95%	85%
Cumplimiento de los cobros	87%	77%	85%	96%	87%	94%	92%	89%
Cumplimiento de los pagos	89%	74%	93%	89%	81%	91%	86%	94%
Nivel de endeudamiento	4%	5%	8%	10%	9%	8%	8%	7%
Límite de endeudamiento	20%	-2%	17%	13%	25%	20%	17%	21%
Capacidad de endeudamiento	16%	-7%	9%	3%	16%	12%	9%	14%
Ahorro Bruto €	656.143	-52.470	502.154	332.600	697.749	553.199	469.700	621.264
Ahorro Bruto %	20%	-2%	17%	13%	25%	20%	17%	21%
Ahorro neto €	534.430	-194.999	252.188	79.382	458.207	335.207	260.795	404.442
Ahorro neto %	16%	-7%	9%	3%	17%	12%	9%	14%
Índice de personal	16%	15%	19%	29%	19%	34%	36%	37%
Índice de inversión	38%	49%	39%	13%	48%	6%	4%	5%
Dependencia de subvenciones	32%	50%	58%	40%	23%	41%	42%	43%
Ingresos por habitante	1.140	1.717	1.146	719	1.215	704	699	759
Gastos por habitante	1.271	1.577	1.175	765	1.145	659	657	673
Gastos corriente/habitante	748	769	664	610	547	571	578	587
Presión fiscal por habitante	623	442	473	407	430	410	396	439
Carga financiera/ habitante	33	39	66	65	62	56	54	53

- En el anexo 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	30.144,80	30.200,00	29.316,21	29.316,21	97%	97%
12 Personal Funcionario	589.977,61	649.000,00	610.919,49	610.919,49	104%	94%
13 Personal Laboral	56.087,27	74.400,00	69.239,96	69.239,96	123%	93%
16 S.S., Montepío, etc..	243.641,32	249.600,00	244.465,81	233.412,88	100%	98%
Total	919.851,00	1.003.200,00	953.941,47	942.888,54	104%	95%

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 36% del total de gastos de 2015 (40% sobre el gasto corriente).

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 201, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 19 empleados con el siguiente desglose:

	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Funcionarios	18	18	17	17	17	17	17	14
Contratos administrativos	0	1	2	2	2	2	1	1
Laborales fijos	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporales y programas	2	0	0	0	0	0	0	0
Total	19	19	19	19	19	19	18	15

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 73.433,63 € de los cuales, el 35,7% (26.215,81 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a la contratación de 12 personas durante 6 meses dentro del Programa de Empleo Directo Activo financiado por el Gobierno de Navarra en un 75%.

Extra diciembre 2012

Durante 2015 se ha procedido, de conformidad con la habilitación realizada por el Gobierno de la Nación a la devolución de una parte (50,27%) de la extra retenida al personal en diciembre de 2012.

Marzo 2015 (24,04%): 9.795,69 €

Diciembre 2015 (26,23%): 10.688,09 €

Se regulariza el sistema de abono a corporativos por su dedicación al cargo.

Retribución cargos electos: para la presente legislatura (2015-2019)

Alcalde:

Dedicación parcial (12,5 h/semana) 8.658,16 €/año
Alta en S.S.

Corporativos:

Asistencia a órganos colegiados
Pleno: 100,00 €/sesión
Comisión informativa: 60,00 €/comisión
Máximo 1.920,00 €/año

El gasto total anual equivale aproximadamente a la cuantía subvencionada por el Gobierno de Navarra por este concepto: 30.144,00 €.

La justificación y abono de la asistencia a órganos colegiados se realiza trimestralmente con base en las actas de las mismas.

Sobre dichas cantidades se practica retención por IRPF del 2%.

Para este ejercicio se mantienen las restricciones establecidas en el Decreto Ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y su traslación al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra:

Artículo 3 Oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal

Uno. A lo largo del ejercicio 2012 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	54.448,03	59.500,00	59.499,36	59.499,36	109%	100%
21 Rep, Mant. Y Conservación	315.409,24	271.600,00	272.820,83	240.700,45	86%	100%
22 Material, Suminist. y Otros	655.337,55	719.800,00	688.313,31	621.198,53	105%	96%
23 Indemnizaciones Servicio	243,60	1.000,00	217,95	217,95	89%	22%
Total	1.025.438,42	1.051.900,00	1.020.851,45	921.616,29	100%	97%

- Implantación de medidas de ahorro en telecomunicaciones, riego, .. Estas medidas verán su efecto en la liquidación del presupuesto de 2016.
- Incremento del gasto en concepto de defensa jurídica relacionada con el concurso de acreedores de la empresa municipal Morelucea, SAU y otras reclamaciones judiciales relacionadas.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppt
31 Intereses de préstamos	28.407,71	36.000,00	24.391,43	24.391,43	86%	68%
34 Ints. De depósitos y otros	0,00	300,00	0,00	0,00		0%
Total	28.407,71	36.300,00	24.391,43	24.391,43	86%	67%

- Notable disminución del gasto por intereses de los préstamos debido a la disminución paulatina de la deuda viva y al importante descenso del euribor, tasa a la que están referenciados los préstamos concertados.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
42	0	31.000,00	30.331,02	30.331,02		98%
46 A la Comunidad Foral	245.036,48	225.200,00	220.171,92	211.617,60	90%	98%
47 A Entidades Locales	2.900,00	29.700,00	2.400,00	2.400,00	83%	8%
48 A Familias y otras Instituc.	44.069,97	52.000,00	46.419,97	43.775,97	105%	89%
Total	292.006,45	306.900,00	268.991,89	257.793,57	92%	88%

- Se aprueba una convocatoria de ayudas a promoción de empleo y emprendedores con una dotación de 50.000 €. Finalmente la ejecución ha sido de tan solo 2.400 €, habiéndose presentado únicamente dos solicitudes.

- Se aprueban sendas convocatorias de ayudas a actividades culturales y deportivas con una dotación presupuestaria de 10.000 € y 12.000 € respectivamente.

- La partida de ayuda de urgencia a familias se canaliza a través del Servicio Social de Base.

- Las subvenciones nominativas a Club de Fútbol Beriain y Club de Jubilados se canalizan a través del correspondiente convenio.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	78.933,92	359.300,00	39.860,01	20.648,74	50%	11%
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	19.645,35	99.000,00	88.569,38	82.159,62	451%	89%
Total	98.579,27	458.300,00	128.429,39	102.808,36	130%	28%

- Dentro de este capítulo se ha presupuestado, con carácter plurianual (2015-2016) las obras de pavimentación del casco nuevo (zona 3) incluidas en el Plan de Inversiones del Gobierno de Navarra.

La realización de estas obras estaba condicionada a su inclusión por parte del Gobierno de Navarra mediante Orden Foral dentro de este ejercicio. Finalmente esta inclusión no se ha producido y se espera que puedan ejecutarse en 2016.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
⁷⁸ Transferencias Capital	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		100%
Total	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		100%

g) Capítulos 8, Activos financieros**h) Capítulo 9, Pasivos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
91 Amortización de préstamos	180.497,11	182.000,00	181.430,56	181.430,56	101%	100%
Total	180.497,11	182.000,00	181.430,56	181.430,56	101%	100%

Endeudamiento local

<u>ENTIDAD</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEUDA VIVA</u>
CAIXABANK	COMPRA NAVE INDUSTRIAL	477.428,32
CAJA RURAL	INVERSIONES VARIAS	1.050.000,00
		1.527.428,32
	SALDO NO DISPUESTO OPERACIÓN DE CRÉDITO	-372.366,15
	TOTAL DEUDA A 31/12/2015	1.155.062,17
	INGRESOS CORRIENTES	2.884.379,89
	RATIO ENDEUDAMIENTO	40,05%

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS**a) Capítulo 1, Impuestos directos**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
11 Sobre el Capital	887.296,44	875.300,00	1.103.695,23	938.715,88	124%	126%
13 Sobre Actividad Económica	301.153,35	300.000,00	286.120,20	263.083,09	95%	95%
Total	1.188.449,79	1.175.300,00	1.389.815,43	1.201.798,97	117%	118%

El impuesto sobre incremento de valor de los terrenos experimenta un incremento de un 259%

El Ayuntamiento de Beriain, aprueba durante 2012 un Plan de Control Tributario, mediante el que se analizan principalmente las liquidaciones del IAE, ICIO y Tasa por aprovechamiento del dominio público local correspondientes a los 4 últimos años. A 31 de diciembre ha supuesto la emisión de una serie de liquidaciones complementarias principalmente de IAE con el correspondiente ingreso puntual procedente de la regularización, y actualización de las respectivas bases imponibles a futuro.

PLAN CONTROL TRIBUTARIO 2013

EXPDTES	Iniciados	Resueltos	Importe
ICIO	2	---	---
Tasa 1,5	24	3	3.276
IAE	40	40	57.445

PONENCIA DE VALORACION

En el ejercicio 2015 se han iniciado los trabajos para la revisión de la Ponencia de valoración del Suelo conforme a la legislación vigente.

La Ponencia se aprueba en octubre de 2015 y entrará en vigor el 1 de enero de 2016.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	46.432,70	60.000,00	41.133,50	38.177,77	89%	69%
Total	46.432,70	60.000,00	41.133,50	38.177,77	89%	69%

Disminuye notoriamente la actividad urbanística y por consiguiente la recaudación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

AÑO	OBRA MAYOR	OBRA MENOR	TOTAL
2005	26	47	73
2006	22	74	96
2007	38	112	150
2008	32	74	106
2009	23	60	83
2010	19	49	68
2011	16	52	68
2012	16	53	69
2013	22	57	79
2014	11	58	69
2015	3	71	74

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas – tipos :

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial	0,1615%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	18%	8 - 20
hasta 5 años	2,2	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,1	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,0	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,0	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Para el ejercicio 2015 se han mantenido los mismos tipos de gravamen de Impuestos, Tasas y Precios Públicos vigentes en 2014.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
33 Contraprestación Servicios	102.086,35	93.500,00	99.169,68	93.287,14	97%	106%
35 Contrap. Utilización Privativa	147.959,76	142.800,00	134.538,45	104.445,64	91%	94%
39 Otros Ingresos	0,00	29.600,00	36.275,12	30.984,12		123%
Total	250.046,11	265.900,00	269.983,25	228.716,90	108%	102%

Se aprecia un parón notable en cuanto a la actividad relacionada con la apertura de nuevos establecimientos.

AÑO	C. TITULARIDAD	CLASIFICADA	INOCUA	TOTAL
2005	7	5	5	17
2006	5	7	2	14
2007		8	3	11
2008		2	1	3
2009	4	11	8	23
2010	4	5	16	25
2011	5	8	14	27
2012	2	5	9	16
2013	8	4	6	18
2014	7	3	1	11

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
42 Del Estado	3.606,38	3.000,00	3.589,52	3.589,52	100%	120%
45 De la Com. Foral Navarra	1.146.568,54	1.140.600,00	1.156.520,94	1.078.535,70	101%	101%
Total	1.150.174,92	1.143.600,00	1.160.110,46	1.082.125,22	101%	101%

- Se mantiene el Fondo de Haciendas Locales en la misma cantidad de 2014.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
52 Intereses de depósitos	38,70	0,00	307,24	307,24	794%	
55 Concesiones y aprov.	7.389,82	7.000,00	7.197,28	6.697,28	97%	103%
56 Aprovecham. Comunales	16.024,02	16.000,00	15.832,73	15.766,48	99%	99%
Total	23.452,54	23.000,00	23.337,25	22.771,00	100%	101%

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
60 Enajenación parcelas	0	0,00	7.043,61	7.043,61		
Total	0	0	7043,61	7043,61		

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
75 De la Com. Foral Navarra	0,00	332.800,00	50.000,00	50.000,00		15%
Total	0,00	332.800,00	50.000,00	50.000,00	0%	219%

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0	81.000,00	0	0		0%
Total	0	81.000,00	0	0		0%

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

A continuación se muestra un resumen del coste de los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Beriain, así como el nivel de cobertura de los mismos, tanto mediante tasas y precios públicos como mediante subvenciones del Gobierno de Navarra.

Centro de Coste	Coste total	Ingresos	% Cobert.	Superávit/Déficit
Juzgado de Paz	9.425,01	5.905,44	62,66%	-3.519,57
Seguridad y Policía Local	86.260,13	0	0,00%	-86.260,13
Servicio Social Base	168.283,50	0	0,00%	-168.283,50
Consultorio Médico	71.684,44	18.316,76	25,55%	-53.367,68
Colegios Público	232.863,37	14607,6	6,27%	-218.255,77
Urbanismo y arquitectura	62.149,80	10.666,95	17,16%	-51.482,85
Jardines, parques y zonas verdes	240.318,18	19530,81	8,13%	-220.787,37
Mantenimiento de calles y caminos	132.091,53	13.950,58	10,56%	-118.140,95
Alumbrado público	147543,97	0	0,00%	-147.543,97
Cementerios y servicios funerarios	4.864,73	5.629,82	115,73%	765,09
Limpieza viaria	152.619,94	8.370,35	5,48%	-144.249,59
Transporte público	130.312,76	0	0,00%	-130.312,76
Antigua Biblioteca	10.590,30	0	0,00%	-10.590,30
Actividades y Cursos	110.003,63	18.044,50	16,40%	-91.959,13
Casa de Cultura	68.995,95	0	0,00%	-68.995,95
Centro Joven	49.742,72	0	0,00%	-49.742,72
Ludoteca	30.154,10	0	0,00%	-30.154,10
Biblioteca	60.274,97	0	0,00%	-60.274,97
Actividades deportivas	56.361,21	7.812,32	13,86%	-48.548,89
Campo de Fútbol	150.560,55	0	0,00%	-150.560,55
Piscinas	222.199,96	57.858,59	26,04%	-164.341,37
Polideportivo	214.701,94	18.446,42	8,59%	-196.255,52
Fiestas	106108,81	2790,12	2,63%	-103.318,69

La ley de Haciendas Locales establece como norma general que los precios públicos deberán cubrir como mínimo el coste de los servicios asociados.

Del resumen anterior se desprende que los servicios mas significativos que se financian mediante precio público, como son polideportivo o piscinas, están cubiertos únicamente en un 16% y 20% por medio de los mismos. La financiación no soportada mediante precios públicos es cubierta por medio de los impuestos y por lo tanto por el resto de vecinos no usuarios.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras						
De suministros						
De asistencia						
Patrimoniales						
Otros						
TOTAL						

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras								
De suministros								
De asistencia								
Patrimoniales								
Otros								
TOTAL								

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2015 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2015.

<u>EPÍGRAFE</u>	<u>VALOR CONTABLE</u>
1.- INMUEBLES	25.442.628,39
- EDIFICIOS	9.328.741,88
- TERRENOS	15.411.013,44
Urbanos	702.873,07
Rústicos	
2.- DERECHOS REALES	
3.- MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO	
4.- VALORES MOBILIARIOS	60.600,00
5.- VEHÍCULOS	113.400,08
6.- SEMOVIENTES	
7.- MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN OTROS EPÍGRAFES	1.204.380,39
TOTAL VALORACION	26.821.009,36

- El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.
- Se ha dotado la correspondiente provisión para insolvencias por el importe de los derechos de difícil recaudación que figuran en el remanente de tesorería.
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2015, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.

- El Balance de situación incorpora 2.348.418,99 € como aportaciones de capital a la empresa municipal Morelucea, SAU para reestablecer el equilibrio de su situación patrimonial en los ejercicios 2010 y 2012 compensando los créditos que se mantenían con la misma por enajenación de terrenos. Al encontrarse la empresa municipal en liquidación, habrá que regularizar en Balance todas estas aportaciones realizadas.
- En base a la interpretación municipal, corroborada por sentencia judicial, se ha procedido a cancelar contablemente el aval concedido a Morelucea, SAU.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2015, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

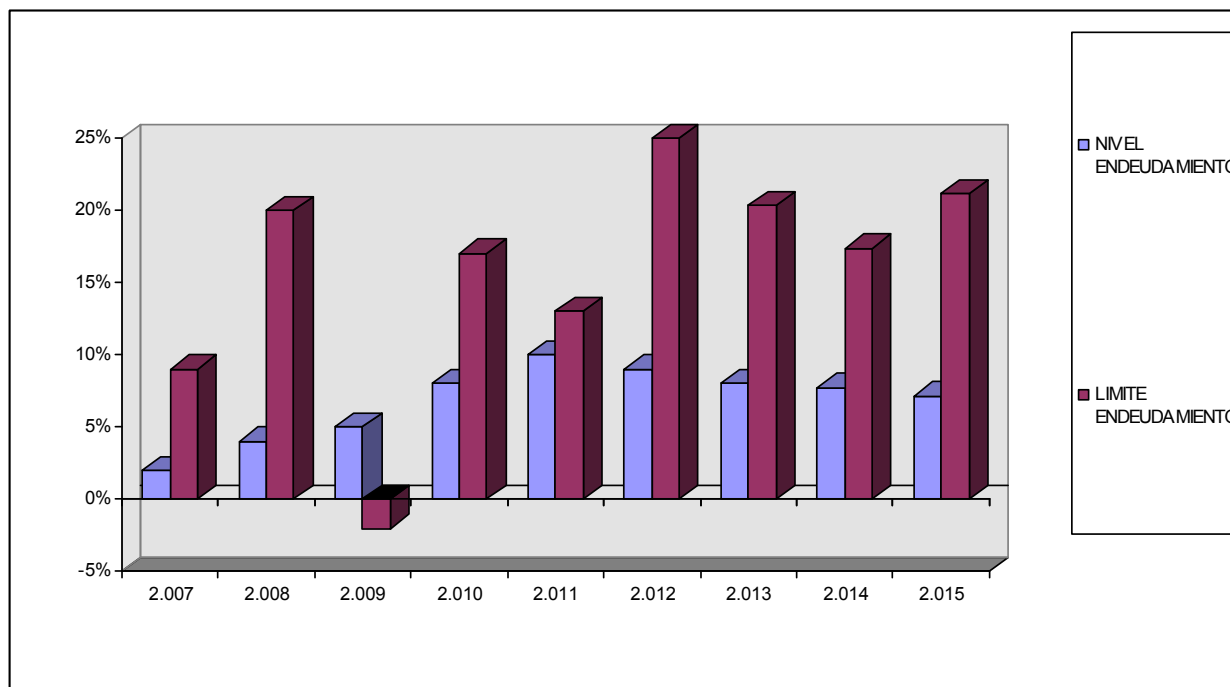
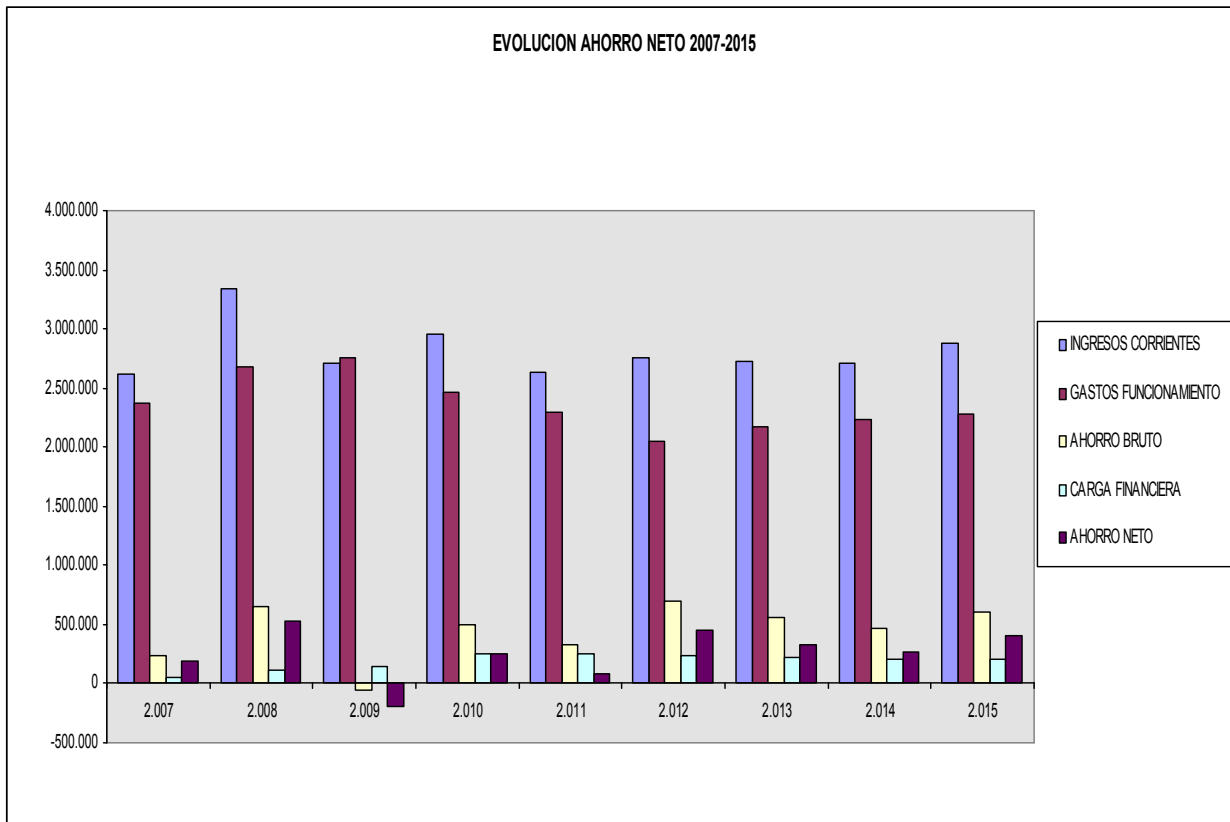
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	3.341.624	2.706.165	2.960.438	2.628.326	2.749.357	2.719.556	2.706.995	2.884.380
GASTOS FUNCIONAMIENTO	2.685.481	2.758.635	2.458.284	2.295.726	2.051.608	2.166.357	2.237.296	2.274.116
AHORRO BRUTO	656.143	-52.470	502.154	332.600	697.749	553.199	469.700	610.264
CARGA FINANCIERA	121.713	142.528	249.966	253.219	239.542	217.992	208.905	205.822
AHORRO NETO	534.430	-194.999	252.188	79.382	458.207	335.207	260.795	404.442

INGRESOS DE CAPITAL	824.526	3.569.726	1.394.590	150.941	1.949.875	1.974	0	57044
---------------------	---------	-----------	-----------	---------	-----------	-------	---	-------

GASTOS DE CAPITAL	1.863.151	2.953.549	1.942.261	601.688	2.311.134	339.921	98.579	130.429
-------------------	-----------	-----------	-----------	---------	-----------	---------	--------	---------

NIVEL ENDEUDAMIENTO	4%	5%	8%	10%	9%	8%	8%	7%
LÍMITE ENDEUDAMIENTO	20%	-2%	17%	13%	25%	20%	17%	21%

PRESIÓN FISCAL/HAB.	623	442	473	407	430	410	396	439
INVERSIÓN/HAB.	1.140	1.717	1.146	719	1.215	704	25	33
GASTO TOTAL/HAB.	1.271	1.577	1.175	765	1.145	659	657	673
INGRESO TOTAL/HAB.	1.140	1.717	1.146	719	1.215	704	699	759
GASTO CORRIENTE/HAB.	748	769	664	610	547	571	577	587
DEP. SUBVENCIONES	32%	50%	58%	40%	23%	41%	42%	43%
% GASTO PERSONAL	16%	15%	19%	29%	19%	34%	36%	37%



El límite de endeudamiento aumenta al aumentar los ingresos por licencias urbanísticas, pero hay que tener cuidado con estos ingresos porque aunque se trate de ingresos corrientes no son ingresos recurrentes y en la medida de lo posible habrá que intentar que no se utilicen para financiar mayor gastos corriente.

II. Compromisos y contingencias

La única contingencia reseñable se trata de la apelación presentada por Caja Rural de Navarra a la sentencia del Juzgado de Primera Instancia N°1 de Pamplona por la que se desestima la reclamación de 3.900.000 € por ejecución de aval.

III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

IV. Urbanismo

Mediante Orden Foral 76/2014, de 25 de noviembre, del Consejero de Fomento, se aprobó definitivamente el Plan General Municipal de Beriain, publicado en BON 252/2014, de 29 de diciembre.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

El Ayuntamiento de Beriain concedió en 2011 un aval transitorio para garantizar una operación de crédito de la Sociedad Mercantil Municipal Morelucea, S.A.U. , cuyas condiciones fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación y por el Gobierno de Navarra en cuanto a la transitoriedad de dicho aval en tanto en cuanto fueran hipotecables los terrenos que se ofrecían como garantía.

La entidad financiera reclamó por vía judicial al Ayuntamiento el abono de la cantidad de 3.900.000,00 € en ejecución de dicho aval. Dicha reclamación ha sido desestimada por el Juzgado de Primera Instancia N°1 de Pamplona en sentencia 1/2015 de 8 de enero. Esta sentencia se encuentra de nuevo recurrida en apelación a la espera de nueva sentencia.

VI. Morelucea, S.A.U.

El objeto social de la empresa pública Morelucea S.A.U. era la construcción y posterior venta de viviendas libres, viviendas de V.P.O. plazas de garaje, trasteros y locales comerciales.

Morelucea, S.A.U. fue declarada en concurso voluntario ordinario por auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1, con fecha 30 de octubre de 2013, acordando asimismo la apertura de la fase de liquidación.

Se suspende el ejercicio de las funciones de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Se declara la disolución de la entidad en concurso y el cese de sus administradores sociales siendo sustituidos por la administración concursal.

Con fecha 11 de diciembre de 2013 el Administrador Concursal presentó ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona el correspondiente Plan de Liquidación siendo aprobado por auto de 6 de marzo de 2014.

Con fecha 29-5-2014 se dicta auto declarando el concurso como fortuito.

Actualmente la empresa se encuentra en su fase de liquidación, ejecutándose el plan de liquidación conforme a las previsiones establecidas por el administrador concursal.

VII. Comentario final – Resumen

- El Ayuntamiento cierra el ejercicio 2015 con un resultado presupuestario positivo ajustado de 391.769,72 €
- El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 1.046.120,31 €
 - 457.959,41 se podrán/deberán utilizar para realizar obras financieramente sostenibles o amortizar deuda.
 - 598.200,00 de recursos afectos a inversiones
 - 447.920,31 de libre disposición.

La utilización de este remanente siempre será previo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

- Ahorro Neto: 404.442 € (14%)
- El Ayuntamiento de Beriaín cumple con los objetivos de Estabilidad Presupuestaria
 - Superávit Presupuestario: 335.500,50 (normas SEC 2010)
 - Cumple con la regla de gasto
 - Endeudamiento: 40,05%
 - Período medio de pago a proveedores: 18 días

En la medida en que el nivel de endeudamiento es inferior al 110 %, el ahorro neto es positivo y se cumple con el resto de medidas de estabilidad presupuestaria, el Superávit de ejercicio (SEC 2010) podrá ser destinado a financiar inversiones financieramente sostenibles, de conformidad con la D.A. 6ª de la LOEPSF. El concepto de inversión financieramente sostenible se encuentra regulado en la D.A. 16ª del Real Decreto Legislativo 2/2004.

- El Ayuntamiento tiene actualizado su inventario municipal de bienes a 31 de diciembre de 2015.
- El Ayuntamiento tiene actualizado el estudio sobre el coste de los servicios municipales a 31 de diciembre.
- Se debe tender a aproximar los precios públicos al coste de los servicios.
- Las inversiones que se planifiquen a futuro deberán ir acompañadas de un estudio de la repercusión que pueda tener la puesta en marcha de las mismas en cuanto al incremento del gasto corriente.
- El presupuesto de ingresos no genera mucho margen como para poder incorporar inversiones de envergadura en él. Estas tendrán que venir de la mano de ingresos extraordinarios y del remanente de tesorería acumulado.

La situación económica se puede decir que es saneada, debido principalmente al importante esfuerzo de contención de gasto realizado durante los últimos años que ha permitido reestablecer el equilibrio presupuestario. Esta situación podría verse alterada significativamente en función del resultado de la apelación de Caja Rural.

Beriaín, 15 de marzo de 2016
El Interventor,



Alberto García Pérez

ANEXO I

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO II

Organigrama Ayuntamiento de Beriaín a 31/12/2015 (Plantilla Orgánica).

